NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPANIA BARAINVER S.A.

AUMENTO DE CAPITAL: S./ 1.220'000.000,oo

CAPITAL AUTORIZADO: S./ 2.500'000.000,oo

CAPITAL SUSCRITO: S./ 1.250'000.000,oo

CAPITAL PAGADO: S./ 1.250'000.000,oo

DI 6 COPIAS

S&L

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes ocho (8) de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, con el objeto de otorgar la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, comparece el señor Ingeniero HERNAN RAMIRO DURAN PITARQUE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA, conforme el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente hábil para contratar y poderse obligar, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SENOR NOTARIO.

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una más que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero HERNAN RAMIRO DURAN PITARQUE por los derechos que representa de BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, el primero de Abril de mil novecientos ochenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el doce de Mayo del mismo año se constituyó la compañía BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA, con un capital social de quinientos mil (500.000) sucres. DOS.- Mediante escritura pública celebrada el doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Segundo de Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, la compañía aumentó su capital social a Dos Millones (2'000.000) de sucres, escritura debidamente inscrita el ocho de Septiembre del mismo año. TRES.- Mediante escritura pública celebrada el veintitres de Junio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Quinto de Quito Doctor Edgar Patricio Terán Granda, la compañía aumentó su capital

a Treinta Millones (30'000.000) de sucres, escritura debidamente inscrita el ocho de agosto del mismo año. CUATRO.- En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, se resolvió por unanimidad: a) Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de UN MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES (1.220'000.000), mediante la capitalización de utilidades no distribuidas, de reservas legales y compensación de créditos; b) Crear el Capital Autorizado en la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (2.500'000.000); y, c) Reformar el Estatuto Social. TERCERA: DECLARACION: Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Hernán Ramiro Durán Pitarque por los derechos que representa de BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, expresamente declara: a) Aumentado el Capital Suscrito y Pagado de su representada en la suma de UN MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES (1.220'000.000), en consecuencia de lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (1.250'000.000), dividido en UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (1'250.000) acciones de un mil sucres cada una, b) Creado el Capital Autorizado en la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (2.500'000.000); y, c) Reformado el Artículo Quinto y el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales; los mismos que dirán: ARTICULO

QUINTO: DEL CAPITAL: La compañía tendrá un Capital Autorizado de Dos mil quinientos millones de sucres (2.500'000.000) y un Capital Suscrito y Pagado de un mil doscientos cincuenta millones de sucres (1.250'000.000), dividido en un millón doscientas cincuenta mil (1'250.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil sucres cada una.- ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO, NOMBRE Y NACIONALIDAD DE LOS SUSCRIPTORES: El capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado por las siguientes personas: Sergio Durán Carrión, con ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas (156.400) acciones; Sergio Enrique Durán Pitarque, con setenta y cuatro mil ochocientas (74.800) acciones; Iván Patricio Durán Pitarque, con setenta y cuatro mil ochocientas (74.800) acciones; Rommel Fernando Durán Pitarque, con trescientas ochenta y cuatro mil seiscientas (384.600) acciones; Freddy Mauricio Durán Pitarque, con trescientas ochenta y cuatro mil seiscientas (384.600) acciones; y, Hernán Ramiro Durán Pitarque, con ciento setenta y cuatro mil ochocientas (174.800) acciones. Todo de acuerdo al acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que se agrega como habilitante, la misma que contiene el Cuadro de Integración de Capital. Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. Dígnese señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el señor Doctor Fabián Sancho

Lobato, portador de la matrícula profesional número dos mil trescientos doce del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

X

Ing. HERNAN RAMIRO DURAN PITARQUE

C.C. 170410653-1

Firmado -) Doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.
A CONTINUACION LOS HABILITANTES.. -

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0066-272 (INSCRITO)
170410653-1 (N° CEDULA)
DURAN PITARQUE HERNAN RAMIRO (APELLIDOS Y NOMBRES)
PICHINCHA (PROVINCIA) QUITO (CANTON)
BENALCAZAR (PARROQUIA)

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170410653-1
DURAN PITARQUE HERNAN RAMIRO
24 MARZO 1.955
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
05 040 02510
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 55

ECUATORIANA***** V234314242
CASADO MAYRA ISABEL GARCIA LARREA
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
SENCTO DURAN
MARIA VIRGINIA PITARQUE
QUITO 16/05/88
16/05/2010
1'071.383

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE ESTUDIO

BARAINVER S. A.

Quito, Octubre 18 de 1996

0 0 0 7

Señor Ingeniero
Ramiro Durán Pitarque
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BARAINVER S.A., celebrada el viernes 18 de Octubre de 1996, designó a usted para ejercer el cargo de Gerente General por un período de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Dejo expresa constancia de que el cargo para el que usted ha sido merecidamente designado, conlleva la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

BARAINVER S.A., se constituyó según Escritura Pública otorgada el primero de Abril de 1986, ante la Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines y se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de Mayo de 1986.

De usted, atentamente,

Sr. Sergio Durán Carrión
Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido nombrado.
Quito, Octubre 18 de 1996

Ing. Ramiro Durán Pitarque

Certifico que la firma constante es la del señor Ingeniero Ramiro Durán Pitarque. Quito, Octubre 18 de 1996.

Sr. Sergio Durán Carrión
Presidente

Por este hecho queda inscrito el presente documento bajo el No 6434 del Registro de Nombramientos Tomo 122
Quito, a 22 OCT. 1996
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

VERSALLES 2452 Y CUERO Y CAICEDO TELFS.: 552-372 • 564-070 • FAX 593-2-563359 QUITO - ECUADOR

Con fecha 22 de Octubre de 1996 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por BARAINVER S.A. a favor de RAMIRO DURAN FITARQUE.- Quito, a diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ~~UNIVERSAL~~ EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BARAINVER S.A., CELEBRADA EN QUITO EL 18 DE AGOSTO DE 1999.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 18 de Agosto de 1999, siendo las 10 horas, en el local principal de la compañía ubicado en la calle Versalles 2452 y Cuero y Caicedo, se reúnen los accionistas señores Sergio Durán Carrión, Sergio Enrique Durán Pitarque, Iván Patricio Durán Pitarque, Rommel Fernando Durán Pitarque, Freddy Mauricio Durán Pitarque y Hernán Ramiro Durán Pitarque, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, bajo la presidencia del señor Sergio Durán Carrión, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento del Capital Suscrito y Capital Pagado, y creación de Capital Autorizado.

2.- Reforma de Estatutos.

Al constatar el quorum se deja constancia de la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por:

Sergio Durán Carrión	propietario de 6.900 acciones.
Sergio Durán Pitarque	propietario de 3.300 acciones.
Iván Durán Pitarque	propietario de 3.300 acciones.
Rommel Durán Pitarque	propietario de 6.600 acciones.
Freddy Durán Pitarque	propietario de 6.600 acciones.
Hernán Durán Pitarque	propietario de 3.300 acciones.
	TOTAL: 30.000 acciones.

Los puntos del orden del día son aprobados por unanimidad, así como también los comparecientes aprueban por unanimidad tratarlos en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como secretario de la Junta el Ing. Hernán Ramiro Durán Pitarque.

PRIMER PUNTO.- Se empieza a tratar el primer punto del orden del día, en razón del cual todos los accionistas intervienen haciendo conocer sus criterios sobre el aumento del capital suscrito y pagado, así como la

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

creación del capital autorizado. Luego de la intervención de todos los acciones, por convenir a los interêses de la compañía, por moción presentada por el Ing. Rommel Durán Pitarque, debidamente respaldada, los accionistas resuelven por unanimidad: UNO) Establecer como Capital Autorizado la suma de 2.500'000.000 de sucres; y, DOS) Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía en la suma de 1.220'000.000 de sucres, mediante la capitalización de:

Utilidades no distribuidas		580'048.285 sucres
Reservas Legales		69'951.715 sucres
Compensación de Créditos		570'000.000 sucres
	TOTAL:	1.220'000.000 sucres

por lo que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sumando el capital actual de 30'000.000 de sucres, será de 1.250'000.000 de sucres.

La suscripción y pago del aumento de capital, que hace cada uno de los accionistas, esta dado en estricta proporción a sus aportaciones sociales, salvo el caso de la Compensación de Créditos que realizan únicamente los accionistas Rommel Durán Pitarque, Freddy Durán Pitarque y Hernán Ramiro Durán Pitarque, lo que es aprobado por unanimidad, por convenir a los interêses de la compañía.

La suscripción y pago del aumento de capital, consta del cuadro de integración que ha continuación se detalla, el mismo que es aprobado por unanimidad:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE BARAINVER S.A.

ACCIONISTAS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA LEGAL
Sergio Durán C.	133.411.105	16'088.895
Sergio Durán P.	63'805.312	7'694.688
Iván Durán P.	63'805.312	7'694.688
Rommel Durán P.	127'610.622	15'389.378
Freddy Durán P.	127'610.622	15'389.378
Hernán Durán P.	63'805.312	7'694.688
TOTALES:	580'048.285	69'951.715

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

	COMPENSACION DE CREDITOS
Sergio Durán C.	
Sergio Durán P.	
Iván Durán P.	
Rommel Durán P.	235'000.000
Freddy Durán P.	235'000.000
Hernán Durán P.	100'000.000
TOTALES:	570'000.000

RESUMEN:	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Sergio Durán C.	6'900.000	149'500.000
Sergio Durán P.	3'300.000	71'500.000
Iván Durán P.	3'300.000	71'500.000
Rommel Durán P.	6'600.000	378'000.000
Freddy Durán P.	6'600.000	378'000.000
Hernán Durán P.	3'300.000	171'500.000
TOTALES:	30'000.000	1.220'000.000

	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES Y PORCENTAJE	
Sergio Durán C.	156'400.000	156.400	12.512 %
Sergio Durán P.	74'800.000	74.800	5.984 %
Iván Durán P.	74'800.000	74.800	5.984 %
Rommel Durán P.	384'600.000	384.600	30.768 %
Freddy Durán P.	384'600.000	384.600	30.768 %
Hernán Durán P.	174'800.000	174.800	13.984 %
TOTALES:	1'250.000.000	1'250.000	100 %

La presente acta formará parte integrante de la escritura pública de aumento de capital.

SEGUNDO PUNTO.- Se empieza a tratar el segundo punto del orden del día, resolviendo los accionistas por unanimidad, como consecuencia de la aprobación del aumento de capital, reformar el Artículo Quinto y el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que dirán:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL: La compañía tendrá un Capital Autorizado de 2.500'000.000 de sucres y un Capital Suscrito y Pagado de 1.250'000.000 de sucres, dividido en 1'250.000

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil sucres cada una.- **ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO, NOMBRE Y NACIONALIDAD DE LOS SUSCRIPTORES:** El capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado por las siguientes personas: Sergio Durán Carrión, con 156.400 acciones; Sergio Enrique Durán Pitarque, con 74.800 acciones; Iván Patricio Durán Pitarque, con 74.800 acciones; Rommel Fernando Durán Pitarque, con 384.600 acciones; Freddy Mauricio Durán Pitarque, con 384.600 acciones; y, Hernán Ramiro Durán Pitarque, con 174.800 acciones. Todo de acuerdo al acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que se agrega como habilitante, la misma que contiene el Cuadro de Integración de Capital. Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.

La Junta General, resuelve por unanimidad autorizar al Ing. Hernán Ramiro Durán Pitarque, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como también para que realice todos los trámites que fueren necesarios en procura de conseguir la aprobación, legalización e inscripción correspondientes. Así mismo, se autoriza al Dr. Fabián Sancho Lobato, abogado de la compañía, a fin de que realice todos los trámites legales necesarios con el objeto de alcanzar la aprobación e inscripción de este aumento de capital y reforma de estatutos.

Por no haber más puntos que tratar se concede un receso de 30 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 12 horas 30 minutos.

Sergio Durán Carrión
PRESIDENTE

Sergio Durán Pitarque

Iván Durán Pitarque

Rommel Durán Pitarque

Freddy Durán Pitarque

Hernán Durán Pitarque
SECRETARIO

CERTIFICO que la copia que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el Libro Expediente de Actas de la compañía BARATNVER S.A. Quito, Octubre 7 de 1999.

Hernán Durán Pitarque
SECRETARIO.

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-
Se otorgó ante mi en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada hoy día viernes ocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro. 99.1.1.1.2797. de tres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, por la cual el Intendente de Compañias de Quito. aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Martes nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 4ta.
Dr.Jaime Aillón Albán
Quito -Ecuador

Dr Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

SON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su resolución número 99.1.1.1.2797 de fecha 3 de noviembre de 1999; tomé nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía BARAINVER S.A. otorgada ante el Notario Cuarto el 8 de Octubre de 1999, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de esta misma Compañía otorgada ante mí, el 1º de abril de 1986.-

QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 1999.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0 0 0 12

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE**, DEL SEÑOR **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, de 3 de Noviembre de 1.999, bajo el número **2832** del Registro Mercantil, Tomo **130.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **655** del Registro Mercantil, de doce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, a fojas **1287** Vta., Tomo **117.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" BARAINVER S.A. ".-** Otorgada el 8 de Octubre de 1.999, ante el **NOTARIO CUARTO,** del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR JAIME AILLON ALBAN.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO,** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **021099.-** Quito, a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DVN.-